



Iglesia Episcopal Puertorriqueña
Diócesis de Puerto Rico
Comité Permanente
Proceso de Elección Obispo Diocesano

CONVOCATORIA

A: Todo el Clero, Diputados Laicos y Oficiales Diocesanos

DE: Ilmo. y Rvdmo. Wilfrido Ramos Orench
Obispo Diocesano Provisional

Ing. Francisco Quiñones
Presidente, Comité Permanente

FECHA: 22 de noviembre de 2016

ASUNTO: ASAMBLEA PARA LA ELECCIÓN DEL OBISPO DIOCESANO

Reciban un fraternal saludo del Comité Permanente para ustedes y los suyos. Durante este año el Comité Permanente ha trabajado con el proceso para la elección de un obispo diocesano a continuación desglosamos los detalles de la Asamblea de Elección.

- a. Fecha: 10 de diciembre de 2016
- b. Lugar: Club de Leones de Bayamón
- c. Inscripción y Desayuno: 7:00 a 8:15 am
- d. Eucaristía: 8:30 a 9:15 am
- e. Vestimenta del Clero: cuello clerical; participantes Eucaristía-Alba y Estola Roja

La Asamblea de Elección es libre de costo (excepto el estacionamiento que tiene un costo de \$1.50 por vehículo, pagadero en mesa de registro, efectivo por favor). No se permitirá visitantes en la misma. Al Club de Leones solo podrán entrar, durante la celebración de la Asamblea Especial de Elección de Obispo Diocesano, los diputados laicos en propiedad, el clero con derecho a voto, los oficiales diocesanos con derecho a voto, el grupo de ujieres debidamente identificados y el Comité de Escrutinio.

Le indicamos que según el **Art. IV, Sec 8** de nuestra Constitución y Cánones:

Sobre todo asunto que se presente ante la Asamblea Diocesana, el Clero y los Diputados Laicos deliberan como un cuerpo conjunto y votarán como individuos.

Esto significa que los diputados laicos no representan a la feligresía al momento de ejercer su derecho al voto en la Asamblea, sino que votan según su conciencia individual.

En este Proceso de Elección del Obispo Diocesano se ha cumplido con todas las recomendaciones y procedimientos con la asesoría del Obispo Clayton Matthews de la Oficina de Desarrollo Pastoral de la Iglesia Episcopal y el Manual del Proceso, además se ha cumplido con la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal y de la diócesis de Puerto Rico.

Adjunto encontrarán las reglas de votación.